En Jaén veinte y siete dias del mes de
mayo de mil y quinientos y ochenta y quatro años se
juntaron a cabildo en la sala de
posadas el señor el licenciado don Pedro de Mora en
tenencia de corregidor por ausencia del dicho
asistente don Francisco de Garcia de Ocampo
del mayor don Martin de Ceuallos y el
alferez mayor don Gines de Galuez Ra
bodon y don Francisco de Ocampo y don
Francisco de Mendoza y don Joan de Ocampo
Mateos regidores del ayuntamiento

En este ayuntamiento se trato lo de la
venta que se ha de hacer de los oficios de
tabonilero y almotacen de Murcia
y se acordo que se escriba al licenciado
Aguirre para que se dar arrendador y que
se le trate a su parte para que se cumplio
y otro si se requiera que los dieze y
nueve jaqueses que se tuvo por quenta
de los oficios tan solamente se le quedar
y se le tienen en mil y quatrocientos
y ocho ducados que se le pagaron Joan Mur
ciano fiador del dicho arrendador y se
acordo que los cinco Veros comisarios
que fueron para escribir al corregidor
por las materias que son a su cargo
no se hizo por el dicho don Gines y don Fran
cisco regidores se escriban
una carta al corregidor haciendo
relacion de lo que en este ayunta
miento se entiende y tanto de lo que
se le debe pagar. El tagecha para que